

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO-MAYO DE 2014

La Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 expedida por el Congreso de la República por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y que el Gobierno Nacional mediante Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, liquidó el Presupuesto General de la Nación, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos asignados a la Unidad Nacional de Protección en gastos de funcionamiento, gastos de personal, gastos generales y transferencias la suma de \$383.375.152.284 y para gastos de inversión la suma de \$3.000.000.000 representando una apropiación inicial presupuestal para la Unidad Nacional de Protección de \$386.375.152.284 para la vigencia 2014.

El Director de la Unidad Nacional de Protección en uso de las facultades conferidas en el Decreto Ley 4065 del 2011 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 069 del 29 de diciembre del 2011, y en acatamiento del artículo 5° del Decreto 4836 del 2011, donde se hace necesario desagregar el decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de gastos de personal, gastos generales, transferencia de funcionamiento y gastos de inversión de la Unidad Nacional de Protección, de acuerdo con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en consecuencia se emitió la Resolución 0002 del 2 de enero de 2014.

A fecha 16 de mayo del 2014 han expedido CDP's por un valor de \$329.765.086.253,00 equivalente al 85.35% de los recursos asignados a la entidad para la vigencia 2014, existiendo un saldo por comprometer de \$56.610.066.031,00 representando un 14.65% del presupuesto, lo que indica que ésta es la partida con la que cuenta la Entidad para el cumplimiento misional durante la vigencia del 2014. En esta cifra se incluyen \$3.000.000.000 correspondiente a los gastos de inversión de la entidad.

La Unidad Nacional de Protección al 16 de mayo de 2014 tiene compromisos por \$275.893.135.512,10 de los cuales ha obligado \$165.924.408.191,80 y ha pagado \$163.037.113.978,80 lo cual se constituye en un 59.09% de lo comprometido, y un 98.26% de lo obligado, lo que muestra que la Entidad tiene un buen comportamiento en cuanto a sus pagos.



Libertad y Orden

República de Colombia

Es importante resaltar que la entidad constituyó reservas presupuestales por valor de \$9.142.902.197,17 y al momento solo se han pagado \$2.554.399.702,21, representando 27,94% de lo reservado.



Unidad Nacional de Protección

Rubros que están en la Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2014 y no se encuentran en el aplicativo SIIF (Ejecución Presupuestal Desagregada)

A-3-2-1-1	Cuota de auditaje Contranal	\$ 463.500.000
A-3-6-1-1	Sentencias y conciliaciones	\$ 3.090.000.000
C-213-1000-1	Renovación armamento UNP	\$3.000.000.000

De igual manera, al realizar análisis del presupuesto de la Entidad a través de la Resolución 0002 del 2 de enero de 2014 se puede observar, que al hacer la desagregación de ésta en el aplicativo (SIIF) se presentan dos cuentas que no están en la resolución como son A-2-0-3-50-8 NOTARIADO por valor de \$0 y A-2-0-4-13-1 COSTOS JUDICIALES por valor de \$100.000,00.

Revisando el aplicativo SIIF ejecución presupuestal desagregada, se observa que el presupuesto de la entidad para la vigencia 2014, es de \$347.370.432.284 mientras que en la Resolución 0002 del 2 de enero de 2014 es de \$386.375.152.284 presentando una diferencia por valor de \$39.004.720.000,00, situación que la Oficina de Control Interno identifico, solicitando al jefe de presupuesto aclaración al respecto sin obtener respuesta alguna.

La Entidad en el periodo comprendido entre 1 de enero y 16 de mayo de la vigencia 2014 ha gastado en promedio mensual aproximadamente \$65.953.017.250,60 si se tiene en cuenta los CDP's emitidos por la entidad.

OBSERVACIONES

- La Entidad al momento de ingresar la información presupuestal en el aplicativo SIIF, no lo hizo de forma adecuada ya que se encuentran diferencias entre los valores que muestra la Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2014 y el Aplicativo SIIF desagregado al 16 de mayo de 2014, por un valor de \$39.004.720.000,00.

Unidad Nacional de Protección – UNP Av. Calle 26 N° 59 - 41 Piso 8 Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 58 N° 10-51Puente Aranda
Bogotá D.C., Colombia



Libertad y Orden
República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

RECOMENDACIONES

- Establecer control de los gastos de la Unidad Nacional de Protección en lo que resta de la vigencia 2014, ya que con los recursos que se cuenta a mayo 16 es de \$56.610.066.031,00 y no se podría exceder mensualmente en el gasto por un valor de \$8.087.152.290.
- De no surtirse la anterior recomendación, la Oficina de Control Interno recomienda, preparar y presentar proyecto para adición presupuestal, porque con el nivel de gastos que muestra la Unidad Nacional de Protección a la fecha de este análisis, no cubriría las necesidades administrativas y operativas previstas para la vigencia de 2014.
- Se recomienda agilizar el pago de las reservas presupuestales en consideración a que los servicios ya han sido prestados.



ÁLVARO RUÍZ CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Juan Carlos Ramirez Valencia
Profesional Especializado
Endry Luis Guerra Vanegas
Profesional Universitario

Unidad Nacional de Protección – UNP Av. Calle 26 N° 59 - 41 Piso 8 Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 58 N° 10-51 Puente Aranda
Bogotá D.C., Colombia